CONTRATO DE SERVICIOS DE TALLERES DE TEATRO EN COLEGIOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS EN PAMPLONA. CONT_SERVICIOS/2025/2

ACTA Nº 2

VALORACIÓN TÉCNICA Y APERTURA SOBRE C

Siendo las 11:30 horas del día 30 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Aitziber Campion Gamboa, Concejala delegada del Área de Educación, participación ciudadana y euskera.

- Iñigo Gómez Eguiluz, Director del Área de Educación.

- Nuria Goñi Oiz, Pedagoga municipal.

- Ana Mª Jiménez Marco, licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona y Jefa de contratación pública

En primer lugar, se presenta por la técnica vocal, Nuria Goñi Oiz, el informe técnico de valoración de la oferta, que ha elaborado junto con la técnica del área de Educación Irune Bengoechea Zazu. Se aporta informe técnico motivado, con el siguiente resultado:

- **ESCUELA NAVARRA DE TEATRO EL COLECTIVO,** obtiene **36 puntos**.

Se continúa, por lo tanto, al haber superado el umbral técnico establecido en los pliegos, con la apertura del sobre C, que contiene la oferta cuantificable mediante fórmulas.
La Escuela Navarra de Teatro el Colectivo presenta el Anexo IV firmado con la documentación complementaria respecto a los compromisos ofertados.
Esta oferta da el siguiente resultado:

Escuela Navarra Teatro El Colectivo			PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	Sesión taller	38,45 euros Baja 0,65 %	2,1 puntos
	Sesión coordinación	38,45 euros Baja 10,57%	5 puntos

06/10/2025 11:41:53
Original firmado electrónicamente

06/10/2025 12:11:06
Original firmado electrónicamente

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

MEJORAS	Sesión adicional grupos escolares	5 sesiones	2,5
	Sesión adicional profesorado	5 sesiones	2,5 puntos
CRITERIOS SOCIALES	Personas contratadas	2 personas	4 puntos
	Nuevas contrataciones	SÍ	2 puntos
TOTAL			**18,1 PUNTOS**

Que, sumados a los 36 puntos de la oferta técnica, da como resultado una puntuación total de **54,1 puntos.**

A vista de lo cual, la Mesa de contratación toma los siguientes acuerdos:

1. Notificar a la licitadora ESCUELA NAVARRA DE TEATRO EL COLECTIVO la puntuación obtenida y, como licitadora con mejor puntuación, requerirle para que, en el plazo de 7 días naturales, presente la documentación acreditativa de su capacidad para contratar y su solvencia, según lo establecido en los pliegos, y antes de la propuesta de adjudicación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.